

Quito, 28 de julio de 2015



Señores
DATACARRIER S.A.
Presente

De mi consideración:

De conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, en la Ley de Compañías y normas conexas, a continuación presento el informe referente a las actividades de la administración de Datacarrier S.A., durante el ejercicio económico 2014.

Durante el ejercicio 2014 la compañía dio por terminado el contrato de licencia de uso de software que había mantenido con WOCCU, los ingresos que mantiene la empresa es con Servitech de Guatemala, a pesar de estos ingresos se ha determinado que incurra en una pérdida de US\$ 6.981.93 dólares americanos de los Estados Unidos.

Esta situación ha determinado que se continúen las acciones legales tanto en Estados Unidos como en Ecuador, en contra de las empresas WOCCU y RTC respectivamente que a pesar de informes de peritos informáticos contratados por la Fiscalía, quienes han determinado la violación de accesos indebidos al sistema informático. A pesar de estos informes siguen usando el software TID Transportador Inteligente de datos, esperando que esta acción legal se concluya en el año 2015.

Se han respetado las disposiciones vigentes en materia de propiedad intelectual.

No han existido disposiciones de la Junta General de Accionistas cuyo cumplimiento deba realizar esta Gerencia.

Atentamente,


Carlos Caiza
Gerente General